

Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentarlo que para concesión de prórrogas se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775, de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Elizalde y Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Oviedo y Lugo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita*

Con fecha 10 de mayo de 1973, por esta Dirección General ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.062. Nombre «Ana Beatriz». Mineral Hierro. Hectáreas 24.093. Términos municipales de Piqueras, Adobas, Chequilla y otros, de Guadalajara; y Orihuela del Tremedal y Ródenas, de Teruel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Director general, José Morales Abad.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número, 39.525. Nombre, «Sierra Alhamilla». Minerales, hierro, zinc y plomo. Hectáreas, 810. Términos municipales, Pechina y Rioja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Almería, 4 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Esteban Calderón.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 3.888. Nombre, «María». Mineral, sal gema. Hectáreas, 1.600. Término municipal, Salina de Bosto y Junta de la Cerca.

Número 3.600. Nombre, «Teresa». Mineral, sal gema. Hectáreas, 240. Término municipal, Salinas de Buroba y Buezo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Burgos, 14 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Anibal González-Arintero.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

1.122. «Paz». Hierro. 538. Chiclana y Conil.

1.131. «El Torero Curro Perez». Aguas minero-medicinales. 50. Jerez de la Frontera.

1.132. «El Nacimiento». Aguas minero-medicinales. 12. Graza. Iema.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 10 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo-Arquelles.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.070. Nombre, «Consolación». Mineral, manganeso. Hectáreas, 100. Término municipal, Pozuelo de Calatrava.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente día de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 10 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

29.792. «Carmen». Plomo y espato fluor. 25. Baza.

29.806. «Santa Francisca». Cuarzo y variedades. 400. Puebla de Don Fadrique.

29.828. «Baza. Serpentina». 46. Baza.

29.829. «Guadix. Serpentina». 100. Cogollo Guadix y Guadix.

29.808. «Tomás». Espato fluor. 600. La Peza y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Granada, 8 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, Humberto Meermans.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Huelva por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huelva hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.329. Nombre «Navidad». Mineral plomo. Hectáreas 38. Término municipal Aracena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Huelva, 7 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, José de Moya.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan. (Referencia: G. 564. R. CH.)*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de don José Farrés Farré, con domicilio en Tiurana, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2817/1968, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972:

Vista la resolución de la Dirección General de Energía y Combustibles de 6 de julio de 1971 sobre delegación de facultades;

Vista el acta de la Comisaria de Aguas del Ebro de fecha 15 de diciembre de 1966;